

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11900 ARMIN, S.A.

El Administrador único de ARMIN, S.A., ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria, el día 2 de febrero del año 2016, a las 12:00 horas y, de no alcanzarse quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 2 de febrero del año 2016, a las 13:00 horas, en el mismo lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Junta ordinaria

Primero.- Aprobación de la gestión social y las cuentas anuales de los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014.

Orden del día

Junta extraordinaria

Primero.- Reactivación de la sociedad y transformación de la misma de Sociedad Anónima a Sociedad Limitada.

Segundo.- Ampliación de capital de acuerdo a la propuesta e informe elaborado al efecto por el Administrador único.

Tercero.- Adaptación y modificación de los Estatutos sociales, votándose separadamente por grupos según las materias, incluyéndose entre esos grupos los datos generales de la sociedad, régimen de transmisión de participaciones sociales, Junta General y órgano de administración.

Cuarto.- Nombramiento de un Administrador único.

Quinto.- Aprobación del acta de la Junta.

Sexto.- Ruegos, preguntas y sugerencias.

Derecho de información:

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar del liquidador, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que

estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Durante la celebración de la Junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden den día.

Complemento de la convocatoria:

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho de los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Ibiza, 14 de diciembre de 2015.- El Administrador único. Fdo.: Don Armin Heinemann.

ID: A150055632-1